

Comunicado Anual de Clasificación (Estados Financieros marzo 2016)

# Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A.

## Ratings

**Makarena Gálvez**  
Analista Corporaciones  
[mgalvez@icrchile.cl](mailto:mgalvez@icrchile.cl)

**Maricela Plaza**  
Subgerente de Corporaciones  
[mplaza@icrchile.cl](mailto:mplaza@icrchile.cl)

**Francisco Loyola**  
Gerente Clasificación  
[floyola@icrchile.cl](mailto:floyola@icrchile.cl)

Instrumentos	Rating	Acción de Rating	Tendencia	Metodología
Solvencia; Bonos	AA-	Confirmación	Estable	General de empresas
Efectos de comercio	N1+/AA-	Confirmación	Estable	Relación entre clasificaciones de riesgo de corto y largo plazo
Títulos accionarios	Primera Clase Nivel 4	Confirmación	Estable	Títulos accionarios de sociedades anónimas

## Fundamentos de Clasificación

ICR Clasificadora de Riesgo ratifica en **Categoría AA-**, con tendencia **“Estable”**, la clasificación asignada a la solvencia y bonos de Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A. (Telsur, la compañía o la empresa). Asimismo, ratifica en Categoría **N1+/AA-** la línea de efectos de comercio y en categoría **Primera Clase Nivel 4**, la clasificación de sus títulos accionarios, nemotécnico TELSUR.

La clasificación se sustenta principalmente en el ambiente competitivo, tecnología y redes, diversificación, marco regulatorio del sector y en la situación financiera. Al respecto:

**Ambiente competitivo:** Telsur es un operador de telecomunicaciones predominante en la zona austral de Chile (regiones VIII, IX, X, XIV y XI), entregando servicios de telefonía, televisión, internet y datos. Durante el 2015, la compañía logró unir Puerto Montt, Chiloé y Coyhaique, mediante la entrada en operación del segundo tramo de fibra Austral, proyecto que fue desarrollado por Telsur. Lo anterior, le ha permitido fortalecer la posición de liderazgo de la empresa, a través del aumento de la capacidad y disponibilidad de los servicios entregados.

**Tecnología y redes:** Telsur mantiene ventajas competitivas respecto a la entrada de operadores móviles virtuales en su área de cobertura, debido a su sólido despliegue en infraestructura de fibra óptica (FCA). Además, el intensivo uso de recursos para el desarrollo de esta tecnología se constituye como la principal barrera de entrada al sector, por lo que, en opinión de ICR, la compañía estaría expuesta a bajas amenazas de sustitución de los servicios existentes en su zona de cobertura geográfica.

**Diversificación:** Respecto a los servicios que ofrece a sus clientes, se identifican los segmentos de telefonía, telefonía móvil, Internet, televisión y servicios a empresas. En opinión de esta clasificadora, el operador tiene la habilidad para ofrecer paquetes de servicios, especialmente en televisión digital, donde a través de esta estrategia de paquetización, logró incrementar el número de servicios en 6,6% durante el primer trimestre de 2016 en comparación a igual periodo de 2015.

**Regulaciones del sector:** Las tarifas de ciertos servicios de telecomunicaciones están afectas a regulación, hecho que podría afectar los ingresos de la compañía ante eventuales descensos en las tarifas. Asimismo, el organismo regulador del sector (Subtel), busca impulsar la competencia en la industria a través del constante perfeccionamiento en materias regulatorias.

**Situación financiera:** La compañía mantiene una buena posición financiera, con un crecimiento sostenido de su EBITDA 12% CAGR<sub>2013-2015</sub>. En términos de deuda, la empresa no ha contraído nuevas obligaciones financieras y mantiene un perfil de amortizaciones concentrado en el largo plazo, por lo que presenta niveles estables de endeudamiento y de cobertura de sus obligaciones, registrando al cierre de marzo un endeudamiento financiero de 1,66 veces y un nivel de deuda financiera neta / EBITDA de 1,75 veces. Asimismo, de no adquirir nuevos compromisos bancarios y de mantener la tendencia alcista en su EBITDA, la compañía cubriría con holgura los pagos de sus obligaciones durante el ejercicio 2016, 2017 y 2018 (fecha de vencimiento del crédito sindicado).

Respecto a la clasificación de títulos accionarios en Primera Clase Nivel 4, ésta incorpora la clasificación de solvencia de Telsur (AA-), baja presencia bursátil y el mínimo nivel de *floating*.

## Definición de Categorías

### SOLVENCIA, LINEAS DE BONOS Y SERIES DE BONOS

#### CATEGORÍA AA-

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

### EFFECTOS DE COMERCIO

#### CATEGORÍA N1

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La subcategoría "+/-" denota una mayor/menor protección dentro de la Categoría.

### TÍTULOS ACCIONARIOS

#### PRIMERA CLASE NIVEL 4

Títulos accionarios con una razonable combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

HISTORIAL DE CLASIFICACIÓN			
Fecha	Series/Líneas Bonos	Tendencia	Motivo
mar-14	AA-	Estable	Modificación
sep-14	AA-	Estable	Reseña anual
sep-15	AA-	Estable	Reseña anual
sep-16	AA-	Estable	Reseña anual

HISTORIAL DE CLASIFICACIÓN			
Fecha	Efectos Comercio	Tendencia	Motivo
sep-14	N1+	Estable	Reseña anual
sep-15	N1+	Estable	Reseña anual
sep-16	N1+	Estable	Reseña anual

HISTORIAL DE CLASIFICACIÓN			
Fecha	Acciones	Tendencia	Motivo
sep-14	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
sep-15	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
sep-16	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual

*La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.*